

Organización de los Estados Americanos
CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL

C I C

SEXTA REUNION
Del 3 al 10 de junio de 1969
Puerto España, Trinidad

OEA Documentos Oficiales
OEA/Ser.J/II.8
Doc. 65 (español)
5 junio 1969
Original: inglés

ESTADISTICAS EDUCATIVAS

(Proyecto de resolución presentado por la Delegación
de los Estados Unidos de América)

Comisión II

La Sexta Reunión del Consejo Interamericano Cultural,

CONSIDERANDO:

Que las estadísticas educativas disponibles parecen indicar la
existencia de problemas de proporciones apreciables:

Entre 1960-1 y 1967, la inscripción de la población de edad esco-
lar primaria aumentó cerca del 50%, esto es, de 24 a 36 millones.
Aunque la tasa de aumento anual de la población en edad escolar
(5-14 años de edad) fue del 3%, el aumento anual de la matrícula
ascendió al 6%. En consecuencia, la población en edad escolar
no matriculada disminuyó en términos relativos del 54 al 43%.
Sin embargo, hubo al mismo tiempo, en 1967, un conjunto de apro-
ximadamente 27 millones de niños no matriculados, lo que repre-
senta un aumento de 740 000 respecto de 1960.

Se lograron progresos notables, aunque es evidente que será
imposible alcanzar la meta original de matrícula de toda la po-
blación de edad escolar primaria fijada para 1970. El examen

- 2 -

de lo que esa meta supone revela la magnitud de la tarea que falta cumplir. En 1970 la población de edad escolar será de 69 millones de niños. Si se aplica la relación de 31 alumnos por maestro de 1967, se necesitarán 3 200 000 maestros primarios para proporcionar instrucción a esa población infantil. En 1967, América Latina contaba con 1 200 000 maestros y se diplomaban 136 000 por año, aunque sólo dos tercios de ese total se incorporaban efectivamente al sector docente.

Consideraciones similares tienen vigencia en el caso de la educación secundaria y superior, en las cuales la matrícula aumentó de 2.7 a 5.8 millones entre 1960 y 1967, no obstante lo cual hubo un aumento de la población de edad escolar no matriculada;

Que se necesitan nuevos procedimientos de aprendizaje que ayuden a aumentar el número de estudiantes que pasan por todas las etapas educativas a la vez que conduzcan a un empleo más productivo del personal competente y de los medios materiales;

Que el aumento considerable de los gastos de los gobiernos centrales en educación que en términos reales ascendió a 62% como promedio, entre 1960 y 1967 en 18 repúblicas latinoamericanas, también indica la necesidad de mejorar la eficiencia y reducir los costos unitarios, y que ese mejoramiento dependerá, en parte, de la recopilación y la tabulación de los gastos corrientes y los costos unitarios, como el costo por alumno y el costo por graduado, en los distintos niveles educativos;

Que convendría establecer una comparación entre las actuales estructuras de costos y los costos de los experimentos e innovaciones que requieran nuevas técnicas y procedimientos administrativos y educativos, como la televisión educacional, la enseñanza programada, la enseñanza con ayuda de computadoras y la enseñanza en grupos;

Que es necesario ampliar las estadísticas educativas sumamente útiles que publica actualmente la Organización de los Estados Americanos a fin de proporcionar información más detallada acerca de la financiación educativa, los costos por alumno y por graduado, la deserción y la repetición, el número y porcentaje de la población de edad escolar matriculada en cada nivel y otros datos de igual importancia, y

Que la preparación de programas educativos regionales eficaces depende, en parte, de que se disponga de esas estadísticas educativas básicas,

RECOMIENDA:

1. Que la Dirección del Programa Regional de Desarrollo Educativo, basándose en las conclusiones del Seminario sobre Estadística Educativa organizado por la Organización de los Estados Americanos, cumpla las siguientes funciones:
 - a. Determine, en consulta con el Departamento de Estadística de la Organización de los Estados Americanos y en consulta con los Estados miembros, los tipos de estadísticas que se requieren para formular un programa

educativo regional que contribuya con efectividad a la solución de los problemas educativos que afronta la región;

- b. Facilite asistencia técnica a los países que la soliciten para el mejoramiento de sus servicios de estadística educativa y para tabular los datos requeridos al nivel regional de acuerdo con el contenido determinado y dentro de los plazos más breves posibles a fin de que puedan ser utilizadas para los fines previstos.
2. Que los Estados miembros presten la máxima cooperación en la determinación de los tipos de estadísticas básicas que se necesitan y en proporcionar la correspondiente información estadística.